354/16-I1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

CAUSA CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P.ACTORA

N° de Exp:354/16-I1

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

ASE

10 MAY 2016

154

14FTGTKPRE

JUICIO: CUELLO ROQU DANIEL S/ PARTIDAS,

PODER JUDICIAL DE TU

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 25626
11/05/2016 10:48:51

CENTRO JUDICIAL CONCEI

7010821153304606051104 jrvv

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN

Concepción, 9 de MAYO de 2016.-

Sr. Director del Registro Inmobiliario de la Pcia.

Salta N° 19

CIUDAD

S_____/_____D

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la Iº Nominación, ha resuelto oficial a Ud., de acuerdo con lo prescripto por el Art. 6° inc. a) de la ley provincial N° 4814, para que sirva informar acerca de la existencia de inmuebles registrados a Nombre deCUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMCILIADO EN B! 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN ,CONCEPCION

En caso afirmativo, el presente oficio deberá ser remitido por ese Registro, a la Dirección Provincial de Catastro Parcelario para que en dicha repartición se expidan sobre la avaluación fiscal de los inmuebles que consten en vuestro informe (inc. b de la ley y Art. citados).

Saludo a Ud. muy atentamente.-SMM

M. Constanza Taboada Ruiz
SECRETARIA
DEF. OF. CIVIL Y FAM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1

Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /
Padrón Inmobiliario:

Apellido o Razón Social: CUELLO%
Nombre: ROQUE DANIEL

Documento de identidad:
Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión

004250346216

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 25622/2016

Fecha y Hora de Impresión: 13/05/2016 11:05:30
Realizo la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

Arq. CLAUDIA M. MORALES
DIRECCION DE REGISTRO INMOBIL

2

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

GOBIERNO DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016

Al Sr.
DEFENSORIA DE MENORES
Su Despacho

Ref.: ingreso n° 25626 /2016 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita
La información fue obtenida según busqueda realizada en Indice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Arq. CLAUDIA M. MORALES
DIRECCION DE REGISTRO INMOBI

Informó: cm

14TXCZBLCK

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS,

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Form.N°14 - d

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN

Concepción, 9 de MAYO de 2016.-

Sr.Director de la Secc. Automotores

Director Gral. de Rentas de la Pcia.

24 DE SEPTIEMBRE 960/970

CIUDAD

S_____/_____D

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la Iº Nominación, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 6° inc. d) de la / ley provincial N° 4814, ha resuelto oficiar a Ud. para que se / sirva informar sobre los Automotores que figuren a nombre de: CUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMCILIADO EN B! 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN ,CONCEPCION

Saludo a Ud. muy atentamente.-SMM

Dra. Casilanza Taboada Ruiz
SECRETARIA
DEF. OF. CIV. Y TRAB. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

4

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS | GOBIERNO DE TUCUMÁN

TUCUMÁN
Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CONCEPCION, 12 de Mayo de 2016

REF.: CUELLO ROQUE DANIEL

Atento a lo formulado precedentemente, cúmpleme en informara a Ud., que la **DIRECCION GENERAL DE RENTAS** para poder evacuar la consulta efectuada debe contar con **NRO. de DNI o CUIL/CUIT** de la persona respecto a la cual se requiere información.

Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

5

14VGBHJMQA

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS,

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Form.N°14 - d

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN

Concepción, 9 de MAYO de 2015.-

Sr.Director Gral de Rentas de la Pcia.

24 DE SEPTIEMBRE 960/970

CIUDAD TUCUMAN

S_____/_____D.-

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la I° Nominación, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 6° inc. c) de la / ley provincial N° 4814, ha dispuesto oficiar a Ud. para que se sirva informar sobre los negocios y/o actividades lucrativas / que se registraron a nombre de:CUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMCILIADO EN B! 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN ,CONCEPCION ,

Saludo a Ud. muy atentamente.-SMM

Constanza Taboada Ruiz
SECRETARIA
Dpto. Civ. Com. Lab. 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción

6

CONCEPCION, 12 de Mayo de 2016

REF.: CUELLO ROQUE DANIEL

Atento a lo formulado precedentemente, cúmpleme en informara a Ud., que la **DIRECCION GENERAL DE RENTAS** para poder evacuar la consulta efectuada debe contar con **NRO. de DNI o CUIL/CUIT** de la persona respecto a la cual se requiere información.

Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

14CSESPUCL

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS,

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Form.N°14 - d

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Ia. NOMINACIÓN

CONCEPCION, 9 de MAYO de 2016.

AL SEÑOR:
COMISARIO DE POLICIA
CONCEPCION
S_____/_____O.-

De mi consideración:

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6°, inc. e) de la ley provincial N° 4814, esta Defensoría Oficial de la Iº Nominación, ha resuelto oficial a Ud. a fin de / que se sirva ordenar a quien corresponda se informe sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviera a su cargo de: CUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMCILIADO EN B! 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN ,CONCEPCION ,

.-

Saludo a Ud. muy atentamente. SMM

Dr. Gerónimo Eduardo Ruiz
SECRETARIA
DEFENSORIA OFICIAL Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

8

POLICIA DE TUCUMÁN
REPUBLICA ARGENTINA

En Ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 07 días del mes de Junio del año dos mil 16, siendo 11:00 horas, el que suscribe, Cabo Olea Deolinda María conforme a lo ordenado por: Defensoría Oficial de la I Nominación y presentes en este acto los testigos: Vazquez María Alejandra, DNI 34.242.531, domiciliado en Bº 1º de Mayo I, Concepción y de Rojas Beatriz DNI 34.204.043, domiciliado en Bº 1º de Mayo I. Concepción

Se establece que el/la ciudadano/a: Cuello Roque Daniel
DNI Nº (No tiene), se domicilia en calle: Eva Duarte y Domingo Millán Concepción sus MEDIOS DE VIDA consisten en: argentino, instruido, jornalero, soltero, de 21 (veintiun) años de edad. El solicitante realiza el tramite para tramitar su Documento Nacional de Identidad. –

. No siendo para más, se da por finalizado el acto, el que labro, sello y firmo junto a las personas mencionadas como testigos. CERTIFICO.

X.....
. Vazquez María Alejandra
. 34242531
. Bº de mayo 1º c/ Eva duarte y domingo Millán

X.....
. Rojas Beatriz
. 34.204.043
. Bº de mayo Bº Hermana Belascuain 2º

Of. Oficios y Eptos. Cria. Concepción

OLEA DEOLINDA M
Cabo CUR408
POLICIA DE TUCUMÁN

DEDUCE INCIDENTE PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

SR.JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA TURNO

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS .EXPTE Nº.-

HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ia.. Nominación, constituyendo domicilio en mi Público despacho a V.S. respetuosamente DIGO:

Que ha concurrido ante esta Defensoría Oficial el Sr.CUELLO ROQUE DANIEL INDOCUMENTADO DOMCILIADO EN Bª 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN ,CONCEPCION , quien constituye domicilio en mi público despacho. Quien debe intervenir en el juicio del acápite y dada su precaria situación económica, solicita por mi intermedio se le otorgue certificado para litigar sin gastos, con la representación del suscripto.

A tal fin y cumpliendo con lo requerido por art. 5° de la ley 6.314, declara bajo juramento la verdad de los siguientes datos:

a) NOMBRE Y APELLIDO: CUELLO ROQUE DANIEL
b) DOMICILIO:Bª 1 DE MAYO 1 CALLE EVA DUARTE Y DOMINGO MILLAN ,CONCEPCION
.-
c) PROFESION: CHANGARIN
d) DNI Nº: INDOCUMENTADO
e) ESTADO CIVIL:SOLTERO

Personas a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia: NADIE

Bienes inmuebles, automotores y/u otros bienes de propiedad y/o del conyugue en su caso no posee, conforme se desprende de los oficios que se adjuntan.-

La incidentista carece de recursos para afrontar el presente juicio.

Se solicita el beneficio para el juicio del acápite.

Adjunto los informes exigidos por art. 6 de la ley 6.314, 1) Registro Inmobiliario, 2) Dirección General de Rentas, 3) Sección de Automotores de la D.G.R.,4) Jefatura de Policía.

Por lo expuesto solicito a S.S. otorgue el pertinente certificado para litigar sin gastos, previo trámite de ley.

Proveer de conformidad, será,SMM.-

JUSTICIA.-

> cuello

DR. HORACIO NESTOR CARBONELL
Defensor Oficial Civ. Com. y Lab. I Nom.
Centro Judicial Concepción

Recibido 28/06/16 a hs. 07²⁶ y presento a despacho
el siguiente Doc. solicitud de beneficio para litigar sin gastos en (10) f.

Dra. Adriana Carolina Coello
SECRETARIA JUDIC.
Sec. Civ. y Com. Com. 2a. Nom.
Centro Judicial Concepción

10

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).- EXPTE. Nº **354/16-I1**

CONCEPCION, 28 de junio de 2016.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley.-

Agréguense y téngase presente los informes que acompaña y pase el presente beneficio al Sr. Agente Fiscal a efectos de que dictamine sobre el fondo de la cuestión.-ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 01 JUL 2016 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04/07/16 remito a la Defensoría Oficial en (11) fojas.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DR. HORACIO NÉSTOR CARBONELL
Defensor Oficial Civ. Com. y Lab. I Nom.
Centro Judicial Concepción

11

- Defensoría
- fiscal
civil

CAUSA:CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) - Expte. 354/16-I1

En 5 de julio de 2016 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal, en 1 cuerpo, con 12 fs. Se adjuntan los autos principales en 1 cuerpo con 11 fs.-

Dra. Adriana Carolina Caello
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo hoy 05 de Julio de 2016 siendo las R$ 12 fs
Adjuntado los autos principales 11 fs Expte Nº C 354/16 - 11 fs

MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FISC. CIV. COM. Y DEL TRABAJO - FOLIO 13 - C. J. C.

<u>JUICIO:</u> CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS (Incidente de Beneficio p/ Litigar sin Gastos.)- EXPTE.NºC354/16-I1.-

Sr. Juez:

Compulsadas las presentes actuaciones, se advierte que el peticionante de autos se encuentra indocumentado, por lo que los informes correspondientes a Ingresos Brutos y Automotores no han sido evacuados.

Sin perjuicio de ello, atento al derecho ejercido por el mismo para acceder al servicio de justicia, apoyado por reiterada jurisprudencia que así lo expresa, y el derecho a la identidad, que en definitiva es el que se discute en la presente cuestión, estimo corresponde, en el caso de autos, conceder la franquicia peticionada, salvo mejor criterio de S.S.. FISCALIA CIVIL, 28 de julio de 2016 .-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRAB...
CENTRO JUDICIAL CONCE...

En 28 /07/2016 paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la IIª Nom. en un cuerpo con 13 Fs., adjuntando los autos principales "**CUELLO ROQUE DANIEL S/ PARTIDAS" EXPTE.NºC354/16** en un cuerpo con 11 Fs.JP

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 28 JUL 2016 11:54
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).- EXPTE. Nº **354/16-I1**

CONCEPCION, 29 de julio de 2016.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal, vengan los autos a Despacho para resolver el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02 AGO 2016

En fecha_____/_____/_____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 /08 /16 remito a la Defensoría Oficial en (14) fojas.-

Dr. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14

comp
Resolver
BL56

34

Juzg. Civ. y Com. Com. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
REGISTRADO
Sentencia Nº: 361 | Nº. Expte. - Año

JUICIO: CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) EXPTE N:354/16-I1

CONCEPCION, 9 de agosto de 2016

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: **"CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/INC. DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. ACTORA) (Expte. Nº 354/16-I1)"**, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se presenta a fs. 10 el Dr. Horacio N. Carbonell, Defensor Oficial de la Iº Nominación de este Centro Judicial Concepción, en representación del Sr. ROQUE DANIEL CUELLO, indocumentado, con domicilio en calle Eva Duarte y Domingo Millán, Barrio 1º de Mayo, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro.-

Conforme constancias de fs. 2/3, 5, 7, y de fs. 9 acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil, corriente a fs. 13, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I.- OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS al Sr. ROQUE DANIEL CUELLO, indocumentado, con domicilio en calle Eva Duarte y Domingo Millán, Barrio 1º de Mayo, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, quien será representado por el Dr. Horacio N. Carbonell, Defensor Oficial de la Iº Nominación de este Centro Judicial Concepción, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-

II.- FIRME la presente, procédase a la acumulación del presente incidente en los autos principales.-

HÁGASE SABER.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15

PODER JUDICIAL TUCUMAN

En 23/8/16 se libra cédula N°-3272 --

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Exp cod

PODER JUDICIAL TUCUMAN

00HZZQTLQU

Expte N°: **354/16-I1**

Cédula Nº 3272

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 16 de agosto de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **CUELLO ROQUE DANIEL S/PARTIDAS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).**

Se notifica al Dr./a: **HORACIO NESTOR CARBONELL**
Domicilio: **SU PUBLICO DESPACHO**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 9 de agosto de 2016.-**AUTOS Y VISTOS:....-CONSIDERANDO:....-RESUELVO: I.- OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS** al Sr. ROQUE DANIEL CUELLO, indocumentado, con domicilio en calle Eva Duarte y Domingo Millán, Barrio 1º de Mayo, de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, quien será representado por el Dr. Horacio N. Carbonell, Defensor Oficial de la Iº Nominación de este Centro Judicial Concepción, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-**II.- FIRME** la presente, procédase a la acumulación del presente incidente en los autos principales.-**HÁGASE SABER**.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° ..... Recibido Hoy 25 AGO 2016
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

JUAN CARLOS PALLON
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Secretario Jefe

A horas ..... del día ..... de 20.....
Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

26 AGO 2016 de En la fecha siendo
[illegible] notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
indicado
Oficial Notificador

CEN

[illegible] habérlo encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse
y firma GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO OF. NOTIFIC
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIO

M. Constanza Taboada Ruiz
SECRETARIA
DEF. OF. CIVIL Y TRAB. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16

Firmado digitalmente por: CASILLO Adriana Carolina
Fecha y hora: 22.04.2024 10:31:39